

Glosario de Conceptos

Llenado del Formulario Unificado de Fuentes y Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios APS

Para los efectos del Formulario Unificado se entenderá por:

Acuífero: Formación geológica o grupo de formaciones que contiene agua y que permite su movimiento a

Adaptación cambio climático: Es el proceso de ajuste al clima real o proyectado y a sus efectos, a fin de modelar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

Agua no contabilizada (ANC): Agua no contabilizada.

Agua potable: Agua tratada que cumple con las disposiciones de los valores recomendados o máximos admisibles estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua Potable vigente, que al ser consumida por la población no causa daño a la salud.

Agua residual tipo especial: Agua residual de tipo diferente al ordinario.

Agua residual: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido degradada por la incorporación de agentes contaminantes.

Agua residuales tipo ordinario: Agua residual generada por las actividades domésticas del ser humano (tales como: uso de inodoros, duchas, lavatorios, fregaderos, lavado doméstico de ropa).

Agua superficial: La que se origina a partir de la precipitación atmosférica, afloración de aguas subterráneas (ríos, manantiales, lagos, quebradas).

Alcantarillado mixto: Red pública de tuberías que se utiliza para recolectar y transportar las aguas pluviales y residuales hasta su punto de tratamiento y posteriormente disponer las aguas tratadas hasta un cuerpo receptor.

Alcantarillado pluvial: Red pública de tuberías que se utiliza para recolectar y transportar las aguas de lluvia hasta su punto de descarga a un medio receptor.

Alcantarillado sanitario: Red pública de tuberías que se utiliza para recolectar y transportar las aguas residuales hasta su punto de tratamiento y posteriormente disponer las aguas residuales tratadas hasta un cuerpo receptor.

Área de protección: Se compone de terrenos públicos o privados cuyo objetivo básico es proteger la diversidad biológica, controlar el proceso de ocupación y asegurar los recursos naturales.

Área protegida: Área resguardada legalmente por el Estado para que no se intervenga de ninguna manera que atente directamente contra su estado y conservación.

Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes, ASADA: Organización legalmente constituida, para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario e hidrantes; y que cuenta con convenio de delegación por parte del AyA.

Asociación: Es una organización de personas físicas o jurídicas de orden civil amparados en la Ley de asociaciones N° 218.

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Autoridad Reguladora o ARESEP: Institución autónoma creada por la Ley N° 7593, encargada de fijar tarifas, emitir y velar por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima de los servicios públicos.

AyA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Balance hídrico: Equilibrio entre todos los recursos hídricos que ingresan y los que salen en un sector de una cuenca a lo largo del tiempo.

Biojardineras: Tecnología alternativa de tratamiento de aguas residuales que utiliza plantas y un biofiltro compuesto por piedras y raíces para purificar el agua mediante procesos naturales. .

Bombeo: Equipo destinado a elevar el agua de un nivel energético inicial a un nivel energético mayor.

CAAR: Comité administrador de acueductos rurales (figura no formalizada de una organización comunal prestadora del servicio de agua).

Cachera: Una vez fuera del pozo, la columna de bombeo se denomina cachera y está conformada generalmente por válvulas de compuerta, válvulas de aire, válvulas de alivio, manómetros, prevista para muestreo y un desagüe para limpieza.

Caja de registro con sifón: Contenedor subterráneo generalmente construido en la acera y utilizado para interconectar las aguas residuales provenientes de la propiedad con la red de recolección sanitaria en funcionamiento. Cumple además con la función de eliminar olores hacia lo interno de la propiedad así como de facilitar las tareas de desobstrucción.

Caja de reunión: Depósito de volumen pequeño que se utiliza para reunir las aguas de dos o más fuentes de agua. En algunos casos estas estructuras se aprovechan también para distribuir caudales, cuando esto sucede se les denomina caja distribuidora de caudales.

Calidad del agua: Conjunto de atributos físicos, químicos biológicos y organolépticos que se le asignan al agua en función de su uso y que son requeridas para la protección de la salud humana, tanto en el consumo humano como en usos recreativos y productivos.

Cambio climático: Cualquier cambio en el clima a través del tiempo que sea producto de la variación natural o resultado de la actividad humana.

Captación: Conjunto de estructuras necesarias para obtener el agua de fuente de abastecimiento.

Caudal aforado: Volumen de agua que pasa a través de una sección por unidad de tiempo medido mediante procedimiento estandarizado.

Caudal explotado: Caudal extraído de la fuente de abastecimiento para su utilización.

Caudal promedio diario: Consumo medio durante 24 horas, obtenido con el promedio de los consumos diarios en un período de un año.

Caudal tratado: Volumen expresado en litros por segundo sometido al proceso de tratamiento de agua potable o de agua residual.

Caudal: Relación del volumen de agua que pasa a través de una sección por unidad de tiempo. Puede expresarse en metros cúbicos por segundo o en litros por segundo.

Cloro gaseoso: El cloro es un oxidante que es utilizado para la desinfección del agua potable.

Cloro residual: Concentración de cloro existente en cualquier punto del sistema de abastecimiento de agua, después de un tiempo de contacto determinado.

Cobertura: Disponibilidad de los servicios dentro de la jurisdicción territorial del prestador.

Comercialización: Etapa final del abastecimiento de los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario e hidrantes que comprende la medición de los consumos, lectura de hidrómetros, facturación, cobro y las actividades relacionadas con la atención al usuario.

Concesión: Permiso otorgado por la Dirección de Aguas del MINAE para el aprovechamiento de una fuente de agua.

Consumo: Cantidad de agua potable utilizada en un servicio por un período, expresado en metros cúbicos. Se clasifican dos tipos de consumo: medido y estimado.

Contaminación: Incorporación a un cuerpo de agua natural de cualquier sustancia que conlleve el deterioro de la calidad física, química o biológica de éste.

Continuidad del servicio: Atributo de la calidad de servicio que implica que el mismo se mantiene en forma continua sin interrupción las 24 horas del día los 365 días del año, salvo caso fortuito, fuerza mayor o por períodos programados de mantenimiento del sistema.

Control de calidad del agua potable: Evaluación continua y sistemática de la calidad del agua desde la fuente, planta de tratamiento, sistemas de almacenamiento y distribución, según programas específicos que deben ejecutar los organismos operadores a fin de cumplir las normas de calidad.

Convenio de delegación: Acuerdo jurídico bilateral entre AyA y las ASADAS en el cual se delega la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

Corrosión: Deterioro de materiales metálicos provocados por oxidación.

Croquis: Un esquema que plasma una idea en forma gráfica. Se empleará para los esquemas de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Cuenca hidrográfica: Es una superficie de terreno, circundante a todo cuerpo de agua superficial y que está definida en el terreno por divisorias topográficas, de manera tal que la precipitación que cae sobre el terreno escurre hacia ese cuerpo de agua, que puede ser un río, un lago, un embalse o el océano.

Cuentas contables separadas: Independización de los movimientos contables del acueducto con respecto a los de los hidrantes de forma que se puedan determinar los ingresos, gastos, utilidad de los diferentes servicios.

Cuerpos de agua receptores: son las acequias, canales, arroyos, quebradas y ríos de dominio público y régimen de flujo permanente, así como las lagunas, lagos y mares, hacia los cuales descargan las aguas residuales tratadas.

Cuneta: Canal ubicado entre la acera y la calzada de una calle, destinada a conducir las aguas de lluvia hacia los tragantes o alcantarillas.

Derrame o desborde del alcantarillado sanitario: vertido de efluentes del sistema de alcantarillado sanitario que se manifiesta en la vía pública.

Derrumbe: Movimiento pendiente abajo, lento o súbito de una ladera, formada por materiales naturales: roca, suelo y otros. Los derrumbes de tierra, también conocidos como deslaves de lodo y aludes.

Desagüe: Tubería para conducir el agua de limpieza de una fuente de abastecimiento.

Desarenador: Componente destinado a la remoción de las arenas y sólidos que están en suspensión en el agua, mediante un proceso de sedimentación mecánica

Descarga: Refiérase a vertido.

Desinfección del agua: Corresponde a un proceso físico químico unitario cuyo objetivo es garantizar la inactivación o destrucción de los agentes patógenos en el agua a utilizar para consumo humano.

Desinfección: Proceso que consiste en eliminar los organismos patógenos presentes en el agua, mediante el uso de equipos especiales o sustancias químicas. Se puede emplear el cloro gaseoso, hipoclorito de sodio, [dióxido de cloro](#), hipoclorito de calcio.

DOMIPRE: Tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario domiciliario y preferencial.

Dosificador: Es un equipo cuya función es dosificar en forma ágil la cantidad de insumo necesario para optimizar el proceso de potabilización.

Drenaje: Se refiere a las modalidades típicas de disposición en el subsuelo a través de zanjas de absorción y lechos de filtración o variantes de ellos, con excepción de los pozos de absorción.

Educación ambiental: Proceso que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural.

Eficiencia energética integral: Vinculación de las acciones de eficiencia energética desarrolladas conjuntamente con las acciones de mejoras de la eficiencia hidráulica (operación hidráulica y fugas).

Efluente: Caudal que sale de la última unidad de tratamiento.

EMPREGO: Tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario empresarial y gubernamental.

Entes operadores: Instituciones, empresas, asociaciones administradoras o entidades en general públicas o privadas, directamente encargadas de la operación, mantenimiento y administración de sistemas de suministro de agua potable y alcantarillados.

Erupción volcánica: Expulsión repentina en la superficie terrestre de materias procedentes del interior de un volcán, tales como: ceniza, lava y gases tóxicos.

Escorrentía: Lámina de agua que circula sobre la superficie de una cuenca de drenaje.

Facturación: Proceso mediante el cual se determina los conceptos y montos que debe cancelar el abonado.

Filtración: Proceso mediante el cual se obtiene una mayor clarificación del agua.

Filtro percolador: Tanque que contiene un lecho de material grueso compuesto de material sintético o piedra con superficie específica alta sobre el cual se aplican las aguas residuales por medio de brazos distribuidores fijos o móviles. Es un sistema de tratamiento aerobio.

Filtros lentos: Es el tratamiento de tipo superficial mediante una capa de origen biológico, que se forma en la parte superior del medio filtrante y que actúa como membrana que remueve las partículas contaminantes presentes en el agua a tratar. Un filtro lento consta de un tanque que contiene una capa sobrenadante de agua cruda y lecho filtrante de arena, drenaje y un dispositivo de regulación y control.

Filtros rápidos: Es el tipo de tratamiento en el cual intervienen procesos de remoción, químicos y físicos. Se le aplica al agua una sustancia con propiedades coagulantes, favoreciendo la aglomeración de las partículas en flóculos para su posterior remoción mediante la decantación o sedimentación y filtración. No es posible hacer filtración rápida sin la aplicación de coagulante.

FIMES: Filtración en múltiples etapas, consiste en los procesos de filtración en grava y filtración lenta en arena. Los FIMES pueden estar conformados por dos o tres procesos de filtración dependiendo del grado de contaminación del agua.

Floculador: Es un conjunto de cámaras o paneles por donde se hace circular el agua mezclada con el producto coagulante (sulfato de aluminio), para favorecer la mezcla y estimular la aglomeración de las partículas en suspensión de diversos tamaños, en otras más grandes llamados flóculos.

Fuente hídrica: Corriente de agua subterránea o superficial (río, manantial, quebrada, pozo, agua de lluvia, etc) que puede ser aprovechada para el abastecimiento de agua.

Fuga: Escape de agua o derrame de aguas en los sistemas de acueductos y alcantarillados.

Gestión Ambiental: Estrategia que debe utilizar el prestador para lograr la sostenibilidad del servicio, así como la protección, conservación, recuperación y preservación del recurso hídrico y su entorno.

Gestión integrada del riesgo: Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socio económica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

GPS: Sistema de posicionamiento global.

Hidrante: Dispositivo de emergencia y atención de incendios o toma de agua, diseñada para proporcionar caudal considerable en caso de incendio.

Hidrogeología: Rama de la geología que estudia el ciclo de las aguas superficiales y subterráneas, así como su prospección, captación y protección.

Hidrómetro: Dispositivo o instrumento para la medición del volumen de agua que lo atraviesa.

Hoja topográfica: Representación impresa o digital de la forma de la superficie terrestre, donde aparecen los elementos naturales del relieve y las construcciones o intervenciones del hombre (presas, zonas agrícolas, carreteras, caminos, acueductos, oleoductos, etc. Ubicados con exactitud por sus coordenadas geográficas (latitud, longitud y altitud).

Humedales artificiales: Tecnología de tratamiento de aguas residuales que utiliza plantas y un biofiltro compuesto por piedras y raíces para purificar el agua mediante procesos naturales.

IDEO: Número de identificación de la ASADA en el SICEO.

Interrupción temporal del servicio: Suspensión programada o no programada del servicio de agua potable, que involucra un periodo en que el prestador atiende obras de mantenimiento; imprevistos por daños en sus sistemas o acciones de contingencia.

Inundación: Es la ocupación por parte de agua de zonas que habitualmente están libres de ésta, bien por desbordamientos de ríos, por subidas de marea por encima del nivel habitual, lluvias torrenciales y por avalanchas.

Laboratorio habilitado: Laboratorio con permiso sanitario vigente. CAMBIAR EN FICHA

Letrina: Disposición de las excretas humanas sin tratamiento mediante el uso de una fosa.

Línea de conducción: Componente del acueducto a través del cual se transporta agua, desde la fuente de abastecimiento hasta el tanque o planta potabilizadora.

Línea de impulsión: Componente de tubería a través de la cual se transporta agua por bombeo, desde un pozo o tanque cisterna hasta el tanque de almacenamiento o planta potabilizadora.

Macromedición: Conjunto de acciones que permiten conocer caudales y volúmenes producidos y distribuidos en los sistemas de abastecimiento de agua para la mejor administración operativa del sistema.

Manantial o naciente: Fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas, puede ser permanente o temporal. Se origina en la infiltración de agua de lluvia que penetra en un área y emerge en otra de menor altitud, donde el agua no está confinada en un conducto impermeable.

mca: Unidad de presión equivalente a la presión ejercida por una columna de agua de un metro de altura.

Mezcladores: Es el equipo o estructura necesaria para la dosificación de las sustancias requeridas en el proceso de tratamiento.

Microcuenca: Es la cuenca de los afluentes de la subcuenca.

Micromedición: Es el conjunto de acciones que permiten conocer sistemáticamente el volumen de agua consumido por los usuarios con patrones pre establecidos de cobro justo y equitativo. Se aplica a todas las categorías de usuarios y comprende las actividades permanentes de instalación, lectura y mantenimiento de los hidrómetros y su sistema de protección: cajas de protección y mecanismo de control.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía

Movimiento sísmico: Movimientos telúricos producidos por el choque de las placas tectónicas.

N1, N2, N3, N4: Niveles establecidos en el Reglamento para la Calidad de Agua Potable, para la vigilancia de la calidad del agua potable.

Pago de servicios ambientales: Los pagos por servicio ambiental (PSA), son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico), que beneficie a la sociedad como un todo.

Periurbana: Conjunto de terrenos que rodea el núcleo urbano.

Permiso sanitario: De acuerdo a la Ley General de Salud, todos los establecimientos agrícolas, comerciales, industriales, y de servicios deben contar con el Permiso de Funcionamiento para operar en el territorio nacional.

Plan de afiliación: Proceso por el cual se acredita a los dueños de prevista para que tengan un perfil de asociado y puedan participar en las asambleas con voz y voto y tener la posibilidad de ser nombrado miembro de la junta directiva de una ASADA.

Plan de contingencia estacional: Conjunto de acciones que permiten asegurar el servicio de agua potable de forma continua en las diferentes estaciones a lo largo del año.

Plan de interrupciones: Léase Interrupción temporal del servicio.

Plan de seguridad de agua (PSA): Es una metodología dinámica y práctica de gestión del riesgo que influye en todo el trabajo que realiza un sistema o servicio de abastecimiento para proporcionar agua potable de forma continua, cuyo objetivo es identificar, analizar y valorar los riesgos significativos que no estén controlados para establecer las medidas de mitigación necesarias para mejorar las condiciones a corto, mediano o largo plazo.

Planché: Acera alrededor del pozo que protege al mismo de la entrada de agua.

Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR: Infraestructura en la que se dispone del conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos cuya finalidad es mejorar la calidad de agua residual.

Planta potabilizadora: Instalación o edificación que está compuesta por un conjunto de procesos para transformar el agua cruda (sin tratamiento) en agua potable (con tratamiento), y garantizar que el agua sea apta para el consumo humano, de acuerdo a la normativa establecida.

Post-cloración: Es la desinfección que se hace al final del tratamiento de agua potable ó de agua residual.

Potencia de la bomba: Capacidad de producción de la máquina generadora, expresada usualmente en HP.

Pozo de absorción: Tipo de sistema que aprovecha estratos profundos del subsuelo para la disposición del agua residual y que permite a los líquidos tratados filtrarse a través del fondo y las paredes.

Pozo de registro: Estructura con acceso y tapa que sirve para inspección y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado. Utilizados cuando hay cambios de dirección, pendiente, diámetro, o confluencia de varias tuberías.

Pozo: Perforación en el suelo para obtener agua subterránea.

Precloración: Es la desinfección que se hace en la primera etapa del tratamiento de agua potable ó de agua residual.

Prestador de servicio público, prestador u operador: Sujeto público o privado que presta servicios públicos regulados por la Autoridad Reguladora por ley, concesión o permiso (Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N° 7593); contrato de delegación (Ley Constitutiva del AyA, N°2726); o alianza (Ley de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, SA, N°7789).

Protección ambiental: Conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar nuestro hábitat natural, preservándolo de deterioro y contaminación.

Prueba de jarras: Es un procedimiento común de laboratorio para determinar las condiciones óptimas de funcionamiento para el tratamiento del agua.

Purgar: Acciones para efectuar la limpieza de las tuberías.

Quebrada: Arroyo o río pequeño, de poco caudal si se compara con un río promedio.

Quebragradientes: Son tanques construidos con el propósito de quebrar la presión o gradiente de la tubería, llevando el agua a la presión atmosférica (presión cero). Esto con el propósito de adecuar la presión a la capacidad de la tubería o a los requerimientos de la red de distribución.

Red de distribución: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento o planta de tratamiento hasta las previstas de los consumidores.

Reglamento para la calidad de agua potable: Normativa que tiene por objetivo establecer los niveles máximos que deben tener aquellos componentes o características del agua, que pueden representar un riesgo para la salud de la comunidad e inconvenientes para la preservación de los sistemas de abastecimiento de agua en beneficio de la salud pública.

Rejilla de protección del tanque: Cedazo o rejilla que se coloca en la tubería de rebose para impedir el ingreso de objetos no deseados.

Rendición de cuentas: Es la obligación de todo titular de una entidad pública de presentar un Informe a la CGR, con respecto al cumplimiento de su misión y objetivos, así como de la administración y rendimiento de los recursos públicos a su cargo.

Reporte operacional: Documento que debe presentar el profesional técnico responsable del sistema de tratamiento de aguas residuales de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas residuales, cuando el efluente es vertido a un cuerpo receptor o a alcantarillado sanitario o reusado.

Respiradero: Tubo que se coloca en los depósitos de agua para la eliminación del aire confinado.

Riesgo: Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Río: Corriente natural de agua que fluye con continuidad con un caudal determinado, rara vez constante a lo largo del año, desemboca en el mar, en un lago o en otro río.

Saneamiento: Gestión integral de las excretas y aguas residuales de origen doméstico. Incluye sistemas colectivos e individuales de tratamiento de aguas residuales.

Sedimentador: Estructura que permite un proceso físico químico de clarificación del agua. En el caso de plantas potabilizadoras esto se logra mediante la sedimentación de las partículas en suspensión en forma de flóculo al adicionar el coagulante. En el caso de plantas de tratamiento de aguas residuales se logra la separación de los sólidos sedimentables con la opción de la adición de químicos en caso de que sea requerido.

Sedimento: Capa de lodo o flóculos depositada en el proceso de sedimentación.

Servicio de tratamiento de aguas y lodos residuales provenientes de sistemas individualizados: Consiste en el tratamiento de aguas y lodos provenientes de tanques sépticos, plantas de tratamiento privadas o sistemas de otros prestadores, u otros sistemas.

Servicio público: El que por su importancia para el desarrollo sostenible del país sea calificado como tal por la Asamblea Legislativa, con el fin de sujetarlo a las regulaciones de la Ley N° 7593. En este documento se refiere a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario e hidrantes.

Servidumbre de paso de acueducto/alcantarillado: Derecho a transitar por propiedad ajena para tener salida desde esa propiedad a vía pública, y para conectar infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario, a fin de proveer agua potable o descargar aguas residuales del predio que carezca de salida a vía pública.

SICEO: Sistema de Información y Control de Entes Operadores. Sistema multiusuario y descentralizado que captura, clasifica y ofrece información de tipo administrativa, técnica, comercial, legal y ambiental de los operadores de acueductos en todo el país.

Sistema de acueducto o acueducto: Sistema cuyo objetivo es captar, potabilizar, almacenar y distribuir agua potable con la finalidad de proporcionarla a un núcleo de población determinado. Incluye la fuente de recurso hídrico y las obras de infraestructura física.

Sistema de alcantarillado sanitario: Sistema cuyo objetivo es recolectar, conducir y tratar aguas residuales; así como la disposición sanitaria de las aguas y lodos resultantes. Incluye el cuerpo receptor y las obras de infraestructura física.

Sistema de entrada: Es la estructura de la planta de tratamiento por donde ingresa el agua a tratar, en la que se aplican los químicos requeridos para el inicio del proceso de tratamiento. Se utiliza para la medición del caudal de entrada.

Sistema de saneamiento individual: Conjunto de procesos físicos, químicos o biológicos, cuya finalidad es mejorar la calidad de agua residual a la que se le aplica, los cuales se ubican en las unidades habitacionales, centros comerciales, industriales y otros.

Sistema de tratamiento de aguas residuales colectivo: Sistema de tratamiento que trata las aguas residuales provenientes de un alcantarillado sanitario.

Sistema de tratamiento de aguas residuales individual: Sistema de tratamiento que trata las aguas residuales de una vivienda unifamiliar. Por ejemplo: tanques sépticos, biojardineras ó humedales artificiales.

Sistema de tratamiento de aguas residuales: Conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos cuya finalidad es mejorar la calidad del agua.

Subcuenca: Es la cuenca de los afluentes secundarios de la cuenca principal.

Suspensiones programadas: Suspensión del servicio con el fin de dar mantenimiento a la infraestructura del servicio, programada y comunicada a los usuarios con al menos 48 horas de antelación.

Tanque de almacenamiento: Depósito de agua en un sistema de acueducto cuya función es almacenar agua en horas de bajo consumo y descargar en horas de alto consumo, compensando las variaciones de consumo a lo largo del día. También acumula agua para situaciones de incendio y emergencias.

Tanque séptico: Unidad de tratamiento primario de aguas residuales que combina la sedimentación y la biodigestión de las aguas residuales ordinarias como solución para viviendas unifamiliares u otras actividades

con caudales menores a 150 m³/mes. Los sólidos sedimentados acumulados se remueven periódicamente y se descargan normalmente en una instalación de tratamiento de lodos.

Tarifa hídrica: Tarifa que se destina para el desarrollo de programas que promuevan actividades de protección y recuperación del bosque en las microcuencas que suministran agua a los prestadores del servicio.

Tarifa: Lista o catálogo de precios que deben pagarse por la prestación de un servicio y que está determinada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y que es de acatamiento obligatorio. través de sus poros bajo la acción de la aceleración de la gravedad o de diferencias de presión.

UASB: Reactor anaerobio de flujo ascendente. Consiste en un proceso continuo de tratamiento anaerobio de aguas residuales en el cual el agua circula de abajo hacia arriba a través de un manto de lodos para estabilizar parcialmente la materia orgánica.

Uso del suelo: Distintos usos de la tierra en zonificaciones, las cuales deben ser determinadas mediante planes reguladores elaborados por los gobiernos locales.

Usuario: Persona física o jurídica que recibe el servicio brindado por un prestador.

Válvulas de regulación: Dispositivos para el control de presiones o caudales en un acueducto.

Vertido: Es la descarga final de un efluente a un cuerpo receptor o alcantarillado sanitario.